



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2020

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, rinden cuentas



Consejo Seccional de la Judicatura
Del Atlántico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 **EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2020**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Vicepresidenta

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA

Director Ejecutivo Seccional Administración Judicial Barranquilla - Atlántico

JULIANA MEJIA BUILES

Coordinador Sistema de Gestión de Calidad Seccional Atlántico

ALEXIS PRADA DURAN

Auxiliar Judicial



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS**



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y la Dirección Seccional de la Rama Judicial en el Departamento del Atlántico, reconociendo la importancia de la rendición de cuentas como un acto de transparencia, que brinda información comprensible, actualizada y oportuna, sobre la gestión realizada durante un periodo determinado y entendiendo que la información dispuesta es de acceso público, espera, sea utilizada como insumo por los grupos de valor para el ejercicio de su derecho de participación.

El presente informe se estructura a partir del análisis de las acciones más relevantes y los logros alcanzados, encaminados al mejoramiento permanente de la gestión judicial, de los programas establecidos para atender los requerimientos del servicio de justicia, y desarrollar todas las políticas públicas reguladas por el Consejo Superior de la Judicatura y por la Dirección Ejecutiva Nacional en el nivel Seccional, resaltando dentro de ellas, el ejercicio de acciones que evidencien la transparencia y la calidad de la misión encomendada en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial.

Cada actividad planificada desde la Alta Dirección fue llevada a cabo con el compromiso y participación activa de los servidores judiciales, las cuales están orientadas a la satisfacción de los usuarios de la justicia, al

cumplimiento de la misión institucional, y fortalecimiento de los principios de visibilidad y transparencia.

2. Contexto

El informe contiene la información que los diversos actores y grupos de interés han considerado de mayor relevancia y sobre los temas que la Entidad debería hacer énfasis en la presentación de su gestión, mostrando los logros alcanzados para la vigencia 2020.

Hoy más que nunca, estamos enfocados en el mejoramiento permanente de los programas establecidos para atender los requerimientos del servicio de justicia en el Departamento. Enfrentamos una situación de pandemia que ha demandado grandes esfuerzos, generando estrategias que respondan al nuevo desafío, particularmente a lo que atañe a la prestación del servicio y el acceso a la justicia, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad adoptados por efecto del COVID-19, con el fin de garantizar la salud y el bienestar de los servidores judiciales y de la comunidad; siendo también un eje fundamental la innovación y transformación tecnológica que se suma a los ejes del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial.



I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de del Atlántico y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

1. Resultados de Experiencias de modernización e innovación tecnológica

En el marco de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID -19, tales como el trabajo en casa, las restricciones de atención al usuario presencial y la prevalencia del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; la Dirección Seccional adelantó las gestiones pertinentes en conjunto con el Departamento de Sistemas, con el fin de optimizar los canales de acceso, consulta y publicidad de la información, y la continuidad de los procesos en los diferentes despachos judiciales y oficinas administrativas, resaltando los siguientes logros:

- Se gestionó ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la creación de cuentas de correo electrónico en la Seccional como canales de comunicación con el fin de facilitar al usuario el acceso a la justicia.
- Se inició la implementación de publicación de estados electrónicos y demás publicaciones con efectos procesales, a través del micrositio Web de la Rama Judicial destinado a cada despacho y/o secretaría.
- Con el fin de fortalecer la virtualidad, se logró la materialización en la entrega de equipos de cómputo nuevos y otros elementos indispensables para la realización de audiencias virtuales como son diademas y cámaras, cubriendo las necesidades de las solicitudes recibidas por los diferentes Juzgados, como parte del plan de modernización de la planta tecnológica de la seccional.

CONTRATO	CONTRATISTA	ELEMENTOS	CANTIDADES	VALOR CONTRATO
082-2020	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.	Cámaras	465	\$221.303.325,00
		Diademas	465	
098-2020	Nex Computer S.A.S.	Computadores	297	\$754.201.948,50



- **Audiencias Virtuales y Videoconferencias:** Durante el año 2020, se realizaron las gestiones para incrementar el uso de plataformas digitales para la realización de audiencias virtuales (LifeSize), así mismo en el uso de las herramientas colaborativas que hacen parte de la Suite Office 365, fundamentales en la modalidad de trabajo en casa, lo que permitió mantener la productividad de los despachos judiciales y de las áreas administrativas.

En cuanto a Audiencias Virtuales y Video Conferencias se alcanzaron los siguientes índices

AÑO 2020	REALIZADAS
1 SEMESTRE	1711
2 SEMESTRE	6326
TOTAL	8037

- **Conectividad Wan De Despachos:** En la Seccional, se lograron establecer nuevas conexiones Wan de Municipios que no se encontraban enmarcados dentro de la conexión a nivel nacional. Actualmente la Seccional cuenta con las siguientes conexiones:

PIVOT	CIUDAD / MUNICIPIO	SEDE	Region	TIPO	Estado
10	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla, Palacio de Justicia, Centro Cívico Calle 40 # 44-80 Edificio	Región 1	oro	Operativo
52	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla, Carrera 44 Entre Carrera 45 -46 Edificio Gobernación Piso 9	Región 1	oro	Operativo
57	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla, Edificio Cámara de Comercio, Calle 40 # 44-39 Piso 6	Región 1	oro	Operativo
72	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla, Tribunal Superior, Carrera 45 # 44 - 12	Región 1	oro	Operativo
81	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla, Juzgados Administrativos, Carrera 44 # 38-26	Región 1	oro	Operativo
82	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla, Juzgados de Infancia y adolescencia, Calle 45 # 44-108	Región 1	oro	Operativo
83	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla, Juzgados de Pequeñas Causas, Calle 24 # 7-07	Región 1	oro	Operativo



PIVOT	CIUDAD / MUNICIPIO	SEDE	Region	TIPO	Estado
173	Soledad	Atlántico, Soledad, Juzgado Promiscuo Municipal, Calle 20 # 20-25	Región 1	bronce	Operativo
301	Baranoa	Atlántico, Baranoa, Despachos Judiciales, Calle 16 A # 19-15	Región 1	bronce	Operativo
302	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla, Juzgado Promiscuo Municipal, Carrera 44 # 38-11 Edificio Banco Popular	Región 1	bronce	Operativo
303	Malambo	Atlántico, Malambo, Juzgados Promiscuo, Calle 11 # 14-23	Región 1	bronce	Operativo
304	Puerto Colombia	Atlántico, Puerto Colombia, Juzgado Promiscuo Municipal, Carrera 6 # 3-19	Región 1	bronce	Operativo
305	Sabanalarga	Atlántico, Sabanalarga, Juzgado Promiscuo Municipal, Calle 19 # 19 ESQUINA	Región 1	bronce	Operativo
811	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla, Palacio de Justicia, Centro Cívico Calle 40 # 44-80 Edificio	Región 1	bronce	Operativo
1013	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla, Juzgados Administrativos, Carrera 44 # 38-26	Región 1	bronce	Operativo
1072	Galapa	Atlántico, Galapa, Juzgado Promiscuo Municipal, Carrera 17 Calle 11 Esquina	Región 1	Bronce	Operativo
1073	Luruaco	Atlántico, Luruaco, Juzgado Promiscuo Municipal, Calle 17 # 20-27	Región 1	Bronce	Operativo
1074	Repelón	Atlántico, Repelón, Juzgado Promiscuo Municipal, Calle 8 # 10-118	Región 1	Bronce	Operativo
1075	Sabanagrande	Atlántico, Sabanagrande, Juzgado Promiscuo Municipal, Calle 7 # 5-10	Región 1	Bronce	Operativo
1281	Palmar de Varela	Atlántico, Palmar de Varela, Juzgado Promiscuo Municipal, Carrera 5 B # 7 A-67	Región 2	Bronce	Operativo
1282	Ponedera	Atlántico, Ponedera, Juzgado Promiscuo Municipal, Calle Principal	Región 2	Bronce	Operativo
1283	Suan	Atlántico, Suan, Juzgado Promiscuo Municipal, Carrera 16 # 4-53	Región 2	Bronce	Operativo
1343	Campo de la Cruz	Atlántico, Campo de la Cruz, Juzgado Promiscuo municipal, Calle 6 # 10-106	Región 3	Bronce	Operativo
1344	Juan De Acosta	Atlántico, Juan De Acosta, Juzgado Promiscuo municipal, Calle 6 A # 3-68	Región 3	Bronce	Operativo

#JudicaturaRindeCuentas



PIVOT	CIUDAD / MUNICIPIO	SEDE	Region	TIPO	Estado
1345	Piojó	Atlántico, Piojó, Juzgado Promiscuo municipal, Calle 6 # 5 A-25	Región 3	Bronc e	Operativo
1347	Santa lucía	Atlántico, Santa lucía, Juzgado Promiscuo municipal, Calle principal	Región 3	Bronc e	Operativo
1348	Tubará	Atlántico, Tubará, Juzgado Promiscuo municipal, Calle principal	Región 3	Bronc e	Operativo
1349	Usiacurí	Atlántico, Usiacurí, Juzgado Promiscuo municipal, Calle 14 # 15-16	Región 3	Bronc e	Operativo
1533	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla; El legado, Calle 43 # 45-15	Región 1	oro	Operativo
1534	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla; Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal, Calle 39 No 43-123 Edificio Las Flores piso 11	Región 1	Bronc e	Operativo
1535	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla; La Sierrita, Carrera 54 # 10B-27	Región 1	oro	Operativo
1536	Barranquilla	Atlántico, Barranquilla; Sede UPJ, Calle 56 # 11 - 102	Región 1	Bronc e	Operativo
1537	Malambo	Atlántico, Malambo; Juzgado Tercero Promiscuo Municipal, Calle 11 # 12 - 51	Región 1	Bronc e	Operativo
1538	Sabanalarga	Atlántico, Sabanalarga; Juzgado 3 Promiscuo Municipal, Carrera 21 # 22 A - 33	Región 2	Bronc e	Operativo

- **Digitalización De Expedientes:** Durante la Vigencia 2020, debido a la necesidad de adopción de las TIC para la gestión y trámite de los procesos Judiciales, con el ánimo de mantener la disponibilidad del expediente por parte de los Despachos para consulta y descarga desde cualquier dispositivo con acceso al Internet, que permitiera cumplir con las actividades procesales (Gestión de documentación, actuaciones, audiencias, etc.), se establecieron las necesidades tecnológicas que permitieran el desarrollo de la virtualización de expedientes en la Seccional. Con base a ello se logró materializar la compra de (246) Escáneres Cama Plana para complementar labores de digitalización de expedientes y cumplimientos de protocolos en los despachos y secretarías.

CONTRATO	CONTRATISTA	ELEMENTOS	CANTIDADES	VALOR CONTRATO
034-2020	Colsoft	Escáner	165	\$390.376.287.,00
089-2020	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.	Computadores	81	\$754.201.948,50



Además de lo anterior, en cumplimiento de la Fase 1 del proceso de virtualización de la Rama Judicial, se realizaron labores de apoyo y seguimiento en el cumplimiento de los procesos de digitalización de expedientes de los despachos judiciales, teniendo en cuenta el protocolo establecido por el CENDOJ. Estas actividades fueron lideradas desde la Dirección con la gestión del Área de Sistemas, contando con Seis (6) cargos de técnico en sistemas grado 11, los cuales fueron creados de manera transitoria por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11649 del 23/10/2020; logrando como resultado de esta primera Fase, la digitalización de 1525 procesos.

Para la Fase 2 se Contrató por licitación pública mediante el contrato N° 109 de 2020 con la empresa **Protech Ingeniería** para continuar con el proyecto de Digitalización. A corte de 31 de Enero se lograron alcanzar los siguientes índices:

VALOR CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CANTIDAD DE IMÁGENES	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
\$6.509.020.561	\$15.793.635	287.157	645

HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS IMPLEMENTADAS COMO CANALES DE COMUNICACION CON LOS USUARIOS:

Con el fin de evitar contagios por covid 19, se estimó preferentemente el trabajo en casa para los empleados judiciales, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de la Rama Judicial

Tecnología y acciones de apoyo técnico

- ✚ El correo electrónico institucional es de uso preferente
- ✚ Además, se cuenta con el apoyo del uso de comunicaciones vía telefónica, mediante el uso de celular, WhatsApp y otras plataformas que garanticen la calidad e integridad de la información que se transmite.

#JudicaturaRindeCuentas



- + La recepción de tutelas y hábeas corpus se realizará a través del aplicativo dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
- + Para demandas la Dirección Ejecutiva de la Administración de Justicia publicó un instructivo de las direcciones electrónicas para su presentación, por especialidades y jurisdicciones.
- + Los Despachos Judiciales tienen la obligación de publicar las actuaciones judiciales y mantener al día el registro de actuaciones en el Sistema TYBA, dejando habilitada la opción de consulta.
- + De igual manera, se deberán publicar los estados electrónicos en los espacios habilitados en la página web de la Rama Judicial.

Canales de Comunicación

- Correo electrónico institucional
- Vía telefónica por celular
- WhatsApp
- Otras plataformas que garanticen la calidad e integridad de la información que se transmita (ejemplo: uso del teams)

Actividades para fortalecer el uso de los canales de comunicación por medios electrónicos en la Rama Judicial

- + Publicación de correos electrónicos para presentación de acciones de tutela y habeas corpus e igualmente para la presentación de demandas al reparto según la especialidad.
- + La obligación de publicar las actuaciones judiciales y mantener al día el registro de actuaciones.
- + Publicar los estados electrónicos en los espacios habilitados en la página web de la Rama Judicial.
- + Además, el publicar los protocolos de bioseguridad y normas que adoptan las tecnología de la information en las actuaciones judiciales y que respaldan el expediente digital, entre ellas el Decreto 806 de 2020.

#JudicaturaRindeCuentas



CIRCULAR DE INTERES EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA

C I R C U L A R PCSJC20-11

Fecha: 31 de marzo de 2020

Para: SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL

De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Asunto: Herramientas tecnológicas de apoyo. Medidas Covid – 19

“En el marco de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para afrontar la Emergencia Económica, Social y Ecológica con ocasión del Covid-19, se ha privilegiado el trabajo en casa y el uso de herramientas tecnológicas de apoyo...”

ENVÍO DE MENSAJES DE DATOS

Como servicio de preferencia se recomienda usar el correo electrónico institucional basado en Exchange Online de Office 365: Se puede acceder desde cualquier tipo de dispositivos (PC, Laptop, Tablet o Mobile) mediante el uso de credenciales únicas que se habilitan a cada uno de los servidores de la Rama.

Recepción y envío de mensajes de correo electrónico de hasta 150 MB de tamaño.

- ✚ Buzón para el almacenamiento con 50 GB de espacio.
- ✚ Manejo de calendarios y contactos para programar reuniones
- ✚ Herramientas como OneDrive, Teams, Forms y SharePoint, entre otros.

AUDIENCIAS O SESIONES VIRTUALES CON EFECTOS PROCESALES

Como servicio de preferencia se recomendó usar el servicio institucional de la plataforma de RP1cloud / Polycom, sus ventajas: encriptación punto a punto de las audiencias, además del doble respaldo de la grabación y almacenamiento de la audiencia en la nube y en un repositorio de la Rama Judicial: Se puede acceder en la Web, PC, Tablet o celular.

Servicio dirigido a cualquier usuario de la Rama Judicial con acceso a internet y equipo con cámara web y micrófono para conectarse con otros usuarios internos o externos.

Agendamiento, registro, coordinación y realización de audiencias virtuales. Permite la realización de 500 videoconferencias simultáneas a nivel nacional, con la participación de hasta 50 intervinientes en cada una.

#JudicaturaRindeCuentas



Guías, Tutoriales y Soporte

<https://bit.ly/2w7ESCc>

Módulo digital de Aprendizaje: <https://etbcsj.sharepoint.com/sites/AprendizajeDigital>

Soporte Técnico: Teléfonos (1) 6117080 o línea nacional 01 8000 124 595 — opción 2, o a través del correo electrónico: soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Enlace disponible en el Portal de la Rama Judicial, en el aparte de servidores judiciales, en trámites y servicios: <https://gestionaudiencias.ramajudicial.gov.co:8443/cicero-portal-web/index.html>

Manuales de usuario y funcionalidades del Portal Cicero

Presupuestos de seguridad de la información

Recomendaciones para optimizar el nivel de los presupuestos Guías, Tutoriales y Soporte almacenar el contenido de las audiencias virtuales desarrolladas con RP1Cloud y otras autorizadas Cicero, la plataforma está disponible por ingreso Web, garantizando la visualización y descarga de las grabaciones.

Cada despacho tendrá acceso únicamente a sus grabaciones, no podrán acceder a las grabaciones de otros despachos.

El portal cicero tiene disponibilidad 7/24.

Para solicitud de grabaciones o soporte técnico, a los teléfonos (1) 6117080 o línea nacional 01 8000 124 595 — opción 4, o a través del correo electrónico soportegrabaciones@cendoj.ramajudicial.gov.co.

OTRAS CIRCULARES DE INTERES EN EL USO DE TECNOLOGÍA

PCSJC20-27 DE 2020	Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente. Plan de digitalización de expedientes
PCSJC20-26 DE 2020	Divulgación de la Resolución 134 de 2020 de la Agencia Nacional del Espectro, por la cual se reglamenta el artículo 35 de la Ley 1978 de 2019
PCSJC20-25 DE 2020	Herramienta para la consulta Web de los correos electrónicos de los abogados
PCSJC20-24 DE 2020	

#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



	Aclaración sobre la exoneración de reparto de tutelas y habeas corpus
PCSJC20-46 DE 2020	Correos electrónicos de notificación judicial de la Dirección ejecutiva de administración judicial y de las direcciones seccionales de administración judicial en procesos o solicitudes de conciliación prejudicial contra la rama judicial
PCSJC20-23 DE 2020	
	Guía para la publicación de contenidos en el Portal Web de la Rama Judicial
PCSJC20-20 DE 2020	Aplicativo Web de recepción de tutelas y hábeas corpus
PCSJC20-19 DE 2020	
	Aplicativo Web de firma electrónica

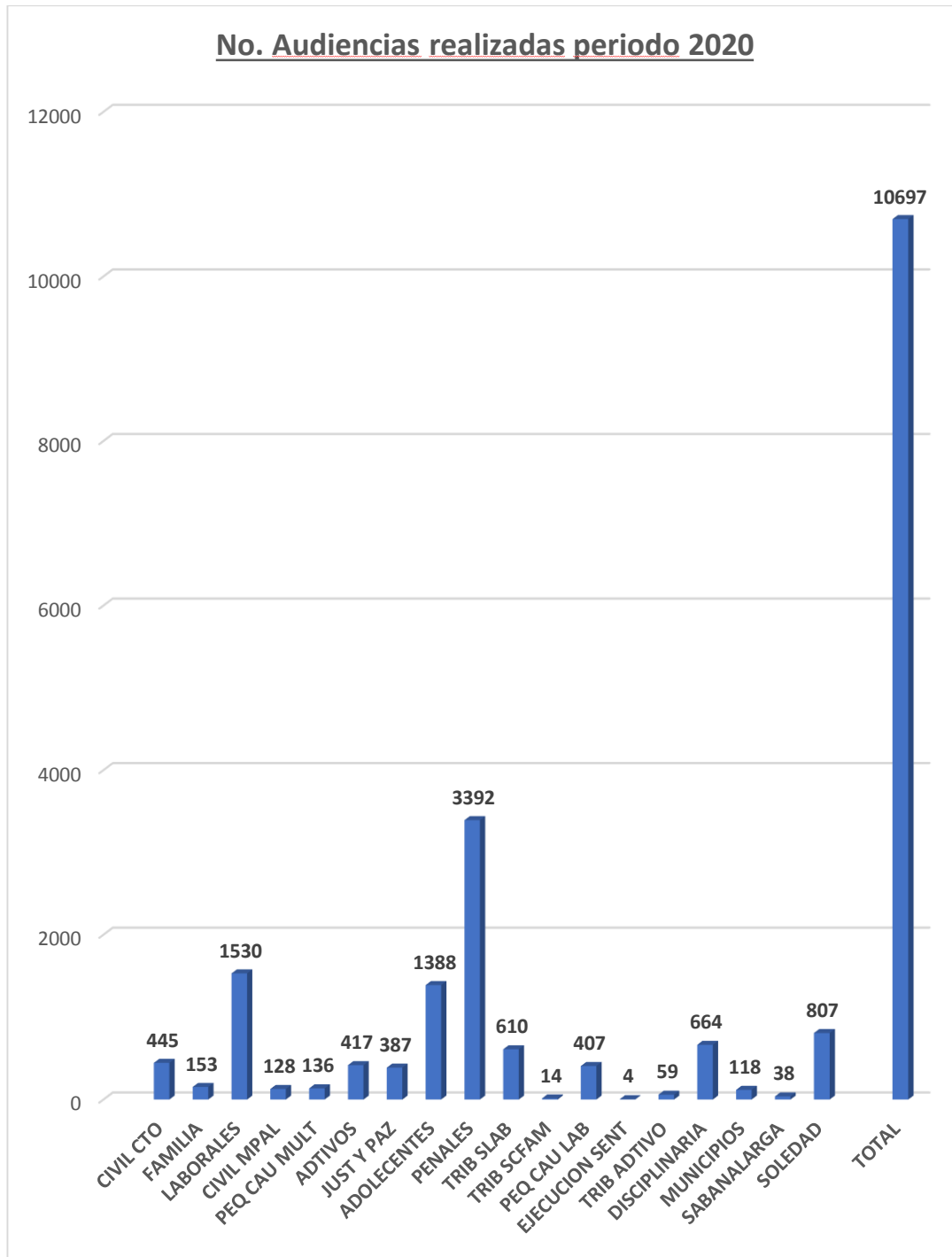
RESULTADO A RESALTAR EN LA LABOR JUDICIAL CON APOYO DE LA TECNOLOGÍA

EN EL SISTEMA ORAL

AUDIENCIAS REALIZADAS PERIODO 2020

DISTRITO JUDICIAL BARRANQUILLA

TOTAL:
10.697



#JudicaturaRindeCuentas



Respecto a Conectividad, Tipos de conexión, dificultades y Mejoras

Actividades de la Oficina de sistemas.

- ✚ Basados en la información obtenida en la visita técnica de la Oficina de sistemas, **se identifica el estado de la infraestructura LAN**, encontrando unos despachos en estado óptimo y regular, además, se presenta **dificultad a resolver** respecto a los Despachos de Puerto Colombia y Malambo que tienen conectividad en mal estado.
- ✚ En cuanto al estado actual del tipo de conexión y anchos de bandas de las distintas sedes de la seccional Atlántico, cabe destacar que en los canales contratados se encuentra corriendo el servicio de telefonía IP (Líneas Fijas) y en las sedes donde no hay canal de backup corresponde al operador; estos canales son utilizados para dar soporte y gestión a los juzgados de los municipios y sede distantes a los edificios principales que cuentan con fibra óptica.
- ✚ Durante la vigencia 2020 y lo que va corrido del año 2021 las quejas sobre la continuidad en el servicio de internet en las sedes judiciales hacen referencia muchas de ellas al soporte de la mesa de ayuda, ante lo que la oficina de sistema de la seccional, gestiona los recursos pertinentes para brindar atención en los casos que requieren el desplazamiento a sitio del especialista en redes de la seccional.
- ✚ Se Disponen de los canales electrónicos como el correo institucional, donde se reciben las solicitudes y se realizan los seguimientos necesarios hasta lograr brindar solución a las problemáticas que se presenten.
- ✚ **En cuanto a las mejoras implementadas durante la vigencia 2020**, con ocasión a la pandemia Covid-19 y el trabajo remoto, se dio la modernización del parque tecnológico (Equipos de cómputo, Escáneres, Diademas y cámaras web).



- ✚ Se recomiendan puntos de mejora en cuanto al Ancho de banda y Optimizar conectividad, lo cual es un propósito de mejoramiento continua para tener una tecnología actualizada.

Dos operadores que nos brindan la conectividad:

1. Operador administrado por nivel Central:

Se adelantan por parte de la oficina de sistemas de la seccional la gestión para que se amplíen las capacidades de ancho de banda en los edificios principales con el fin soportar las audiencias virtuales que requieren hacer los Despachos Judiciales y además se propende por la implementación de la plataforma Cicero para el almacenamiento de las audiencias en la nube de la Rama Judicial de nivel central.

2. Operador administrado por la Seccional:

Se adelanto durante la vigencia 2020 la revisión requerida y la atención de necesidad para dar SOLUCIÓN, con tiempos de respuesta que en ocasiones no alcanzan el nivel de exigencia del requerimiento, lo que repercute en Audiencias aplazadas, Entrega de Títulos con excesivas demoras, baja producción de las sedes judiciales, etc; adicionalmente, se solicitó un plan de mejora y crecimiento en servicios al operador.

Con los cambios planteados se suplirían las necesidades que se tienen en las sedes judiciales de los municipios de Manatí y Polo Nuevo, donde el operador de nivel central no tiene cobertura y se requiere la conectividad para la implementación de las audiencias virtuales, entrega de títulos y demás funciones internas de los despachos.

2. Respecto a los logros tecnológicos de la seccional en el año 2020,

En cuanto a los programas de gestión dispuestos en beneficio del avance tecnológico se presentan las siguientes acciones:

- ✚ Respaldo técnico en la realización de audiencias virtuales.
- ✚ Registro respecto a “tips” de inducciones.
- ✚ reuniones de apoyo técnico.
- ✚ La capacidad de memoria en correo electrónico con disposición para recepción y envío de mensajes de correo electrónico de hasta 150 MB.



De acuerdo a lo expuesto, podemos concluir que se obtuvieron por esta Seccional los siguientes logros en modernización e innovación tecnológica:

1. Los funcionarios y empleados tuvieron la oportunidad de recibir capacitaciones virtuales sobre los aplicativos Firma Electrónica, Micrositio web (Publicación estados electrónicos), Actualizaciones TYBA Web, y actualizaciones CICERO.
2. Con ocasión a las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en relación con las restricciones de atención al usuario presencial, el Departamento de Sistemas gestionó la creación de cuentas de correo electrónico en la Seccional como canales de comunicación con el fin de facilitar al usuario el acceso a la justicia.
3. Se Inició la implementación del Expediente Electrónico en los despachos judiciales de la Seccional, teniendo en cuenta el protocolo para la gestión de documentos electrónicos establecido por el CENDOJ durante la Vigencia 2020, en atención a la necesidad de adopción de las TIC en la gestión y trámite de procesos Judiciales, con el ánimo de mantener la disponibilidad del expediente por parte de los Despachos, para consulta y descarga, desde cualquier dispositivo con acceso al Internet, que permitiera cumplir con las actividades procesales (Gestión de documentación, actuaciones, audiencias, etc). Se establecieron las necesidades tecnológicas que permitieron el desarrollo de la virtualización de expedientes en la Seccional, con base a ello se logró materializar la compra de Doscientos cuarenta y seis (246) Escáneres Cama Plana para complementar labores de digitalización de expedientes y cumplimientos de protocolos en los despachos y secretarías. En lo que va corrido del año 2021, se ha ejecutado la entrega de estos escáneres a los despachos judiciales. Además de ello, se brindó de parte de la Dirección Seccional labores de seguimiento y apoyo para la conformación del expediente electrónico, teniendo en cuenta el protocolo establecido por el CENDOJ, cumpliendo con la fase 1 del proceso de virtualización de la Rama Judicial.
4. Se inició la implementación de publicación de estados electrónicos y demás publicaciones con efectos procesales, a través del micrositio Web de la Rama Judicial destinado a cada despacho y/o secretaría.
5. Se inició la implementación del aplicativo Firma Electrónica para los Jueces, secretarios, jefes de dependencias y demás perfiles firmantes en la institución, con el ánimo de



asegurar la autenticidad, integridad y disponibilidad de los documentos firmados electrónicamente.

6. **Hubo incremento en el uso de plataformas para realización de audiencias virtuales (LifeSize)**, así mismo en el uso de las herramientas colaborativas que hacen parte de la Suite Office 365, fundamentales en la modalidad de trabajo desde casa, lo cual permitieron mantener la productividad de los despachos judiciales y áreas administrativas, durante la vigencia 2020 se realizaron los estudios pertinentes para la adquisición de dispositivos multimedia (Diademas y Cámaras Web) para la facilitar el trabajo remoto y la realización de audiencias virtuales, del proyecto de fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica en la seccional, en lo que va corrido del año 2021 se ha ejecutado la entrega de estos elementos.
7. Se logró la materialización en la entrega de equipos de cómputo nuevos a los juzgados creados recientemente y cubriendo las necesidades de las solicitudes recibidas desde hace más de 4 años, como parte del plan de modernización de la planta tecnológica de la seccional.
8. En la Seccional y a través Microsoft Teams, se han realizado inducciones, socializaciones y capacitaciones al usuario interno (empleados y funcionario de la seccional), dictadas por el Personal y los registros que a continuación se relacionan:



SOLICITUD	APLICATIVO	JUZGADO
SopORTE Microsoft Teams	Microsoft Teams	Secretaría General Tribunal Superior
Capacitación Funcionarios Pequeñas Causas Laborales	Microsoft Teams	Juzgado 04 Pequeñas Causas Laborales
SopORTE Microsoft Teams	Microsoft Teams	Oficina de Almacén
SopORTE Microsoft Teams	Microsoft Teams	Tribunal Superior
SopORTE Pagina Web	Pagina Web	Centro de Servicios Ejecución de Penas y medidas
Capacitación Estados Electronicos	Micrositio Web	Juzgado 01 Civil Municipal
Capacitación Estados Electronicos	Micrositio Web	Juzgado 04 Laboral del Circuito
Capacitación One Drive	One Drive	Juzgado 06 Penal Municipal
Capacitación Estados Electronicos	Teams	Centro de Servicios Ejecución de Penas y Medidas
Capacitación Contenido Web	Teams	Seccional Atlántico
Capacitación Expediente Electronico	Microsoft Teams	Juzgado 11 Civil Municipal
Capacitación Expediente Electronico	Microsoft Teams	Juzgado 06 Civil Municipal de Barranquilla
Capacitación Expediente Electronico	Expediente Electronico	Juzgado 07 Familia Circuito Barranquilla
Capacitación Expediente Electronico	Expediente Electronico	Juzgado 01 Civil Circuito Soledad
Capacitación Expediente Electronico	Expediente Electronico	Juzgado 03 Penal del Circuito de Soledad
Capacitación Expediente Electronico	Expediente Electronico	Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Sabanalarga
Capacitación Expediente Electronico y One Drive	Expediente Electronico	Funcionario Juzgados y Centro. Serv. Ejecución de Penas y Medidas

#JudicaturaRindeCuentas



SOLICITUD	APLICATIVO	JUZGADO
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 13 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 8 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 3 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 1 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 6 administrativo
Error vinculo compartido OneDrive	OneDrive	Capacitacion Juzgado 11 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 6 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 7 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 9 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 14 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 5 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 4 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 15 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 4 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 4 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 11 administrativo
Soporte Dominio	Dominio	Capacitacion Juzgado 9 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 11 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 02 administrativo
Herramientas de Microsoft	Herramientas de Microsoft	Capacitacion Juzgado 02 administrativo
Capacitacion Juzgado 2 administrativo	Capacitacion Juzgado 2 administrativo	Juzgado 2 administrativo
Capacitacion Firma electronica	Capacitacion Firma electronica	Juzgados administrativos
Capacitacion Firma electronica	Capacitacion Firma electronica	Juzgado 11 administrativo

2. INFRAESTRUCTURA JUDICIAL:

En la vigencia 2020, dentro del proceso de Gestión de infraestructura física, se definieron los lineamientos para atender las necesidades de intervención de infraestructura a través de las modalidades de adecuación, reparación, instalación y/o mantenimiento de los inmuebles

#JudicaturaRindeCuentas



administrados por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, actividades encaminadas al mejoramiento de la infraestructura física, que redunden positivamente en la prestación del servicio de justicia.

Un logro importante fue la reducción de costos en el contrato de aseo, el cual se llevó a cabo a través del acuerdo marco de precios aseo y cafetería segunda generación, además de la incorporación de 22 técnicos de mantenimiento a través del acuerdo marco de precios aseo y cafetería tercera generación; lo que contribuyó al mejoramiento de los tiempos de respuesta para la atención de los requerimientos de mantenimiento de primer y segundo nivel, así como aumentar el porcentaje de cumplimiento de esta área con respecto al año anterior.

Las edificaciones a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla son:

	No. EDIFICACIONES	EDIFICIOS
EDIFICIOS PROPIOS	6	Centro Cívico
		Lara Bonilla
		Telecom
		Palacio Justicia Sabanalarga
		Palacio Justicia Soledad
		Tribunal Superior
COMODATO	5	Simón Bolívar
		La Sierra
		CESPA
		Galapa
		UCJ
EN OCUPACION	4	Palmar de Varela
		Sabanagrande
		Suan
		Piso 9 – Edificio de la Gobernación

En la vigencia 2020, se ejecutaron 12 contratos, discriminados así:

TIPO DE OBRA	No. CONTRATOS
Impermeabilización de cubierta:	2
Mejoramiento locativo	3
Muebles, enseres y otros elementos	3
Infraestructura eléctrica	1
Interventoría	2
Consultoría	1
TOTAL CONTRATOS	12



A continuación se detallan los contratos celebrados en la Vigencia 2020, ejecutados en las diferentes sedes judiciales del Departamento del Atlántico:

CONTRATO	INMUEBLE	OBJETO	VALOR
076-2020	Telecom	ADECUACIÓN, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, SUMINISTROS, TRANSPORTE, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 400 KVA	\$438.918.072,00
074-2020	Palacio de Justicia Sabanalarga	CAMBIO E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA Y OTRAS REPARACIONES O ADECUACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SABANALARGA	\$194.856.286,00
072-2020	Tribunal Superior, Edificación Centro Cívico, Lara Bonilla, Telecom y Palacio De Justicia De Soledad.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS	\$762.788.987,00
090-2020	Tribunal Superior, Edificación Centro Cívico, Lara Bonilla, Telecom y Palacio De Justicia De Soledad.	INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO 001-2020 QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS	\$70.500.000,00
087-2020	Centro Cívico	MEJORAMIENTO LOCATIVO A TRAVÉS DEL REEMPLAZO DE DUCTERIA DE FIBRA DE VIDRIO QUE SE ENCUENTRA DETERIORADA POR VETUSTEZ, POR DUCTERIA EN LÁMINA GALVANIZADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO CENTRO CÍVICO	\$76.935.086,00



24-2020	Centro Cívico	SUMINISTRO DE LAVAMANOS PORTÁTILES AUTÓNOMOS EN ACERO INOXIDABLE PARA ATENDER URGENCIA MANIFIESTA Y FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19.	\$20.349.000,00
072-2020	Tribunal Superior, Edificación Centro Cívico, Lara Bonilla, Telecom, Palacio De Justicia De Soledad y Sabanalarga.	CONSULTORÍA INTEGRAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, DISEÑO LUMINOTÉCNICO Y DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, INCLUYENDO RED NORMAL Y REGULADA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE Y RETILAB EN SU ÚLTIMA VERSIÓN	\$810.423.043,00
075-2020	Tribunal Superior, Edificación Centro Cívico, Lara Bonilla, Telecom, Palacio De Justicia De Soledad y Sabanalarga.	INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO 001-2020 QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS.	\$53.410.379,00
92-2020	Centro Cívico	DESINSTALACIÓN DE PLACAS DE GRANITO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS NUEVAS DE REVESTIMIENTO DE GRANITO EN MUROS CONTINUOS A ACCESOS DE ASCENSOR	\$10.034.770,00
093-2020	Centro Cívico	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PINTURA DE LA FACHADA	\$307.280.075,00
099-2020	Centro Cívico	ADQUISICION DE ESTANTES METÁLICOS DESTINO A DESPACHOS JUDICIALES Y ARCHIVO CENTRAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL ATLÁNTICO	\$86.965.200,00
100-2020	Centro cívico	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS EJECUTIVAS, SILLAS INTERLOCUTORAS, SILLAS JUEZ, ESCRITORIOS EN I Y EN L, ARCHIVADOR DE	\$64.900.000,00

#JudicaturaRindeCuentas



		DOS PUERTAS) CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL	
		TOTAL	\$2.897.360.898,00



Imagen 1. Trabajos de reparación e impermeabilización en el Palacio de Justicia de Sabanalarga



Imagen 2. Mantenimiento, reparación y pintura de la fachada del Edificio Centro Cívico



Imagen 3. Mantenimiento, reparación e impermeabilización de cubiertas Edificio Lara Bonilla

EJECUCION PRESUPUESTAL INVERSION

Rubro Mejoramiento Y Mantenimiento De Infraestructura Física A Nivel Nacional

#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



CONCEPTOS	APROPIACION ASIGNADA	COMPROMETIDA	%
INVERSION	\$ 2.919.329.360	\$ 2.897.360.898	99,25%

3. CARRERA JUDICIAL

Inicialmente ha de mencionarse que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 724 de 2000 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 de 2005, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura. Se puede observar a continuación los actos administrativos expedidos en virtud de lo establecido en el Acuerdo anterior.

Año 2019

Inscripciones al Registro Seccional de Escalafón	Actualizaciones al Registro Seccional de Escalafón	Exclusiones al Registro Seccional de Escalafón
40	23	7

Año 2020

Inscripciones al Registro Seccional de Escalafón	Actualizaciones al Registro Seccional de Escalafón	Exclusiones al Registro Seccional de Escalafón
12	7	0

Durante el año 2020, se continuó surtiendo las etapas del concurso de méritos No. 2 convocado en el Acuerdo No. 40 de 09 de septiembre de 2009, destinado a proveer los cargos de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla, y el concurso de méritos No. 3 convocado en el Acuerdo No 000185 del 27 de noviembre de 2013, destinado a proveer los cargos de carrera de Tribunales,



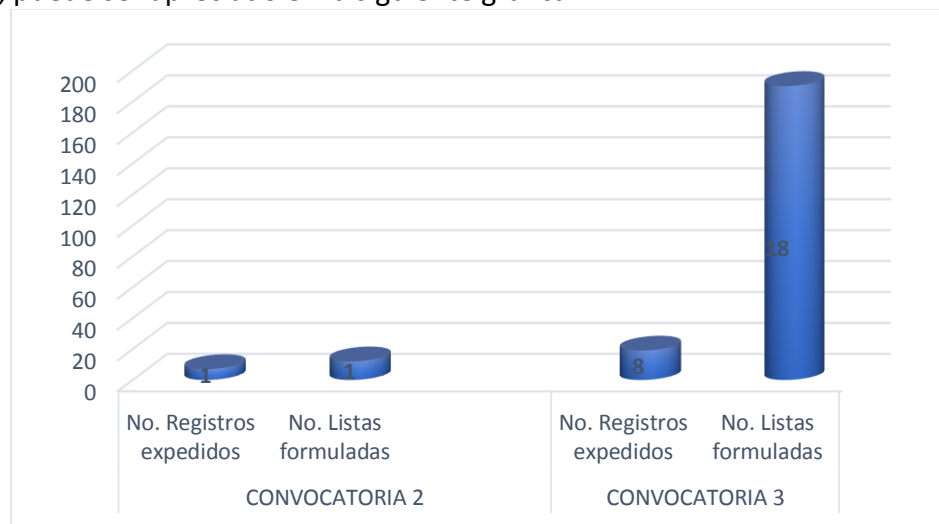
Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Barranquilla y Administrativo del Atlántico.

La Unidad de Administración de la Carrera Judicial, de manera conjunta con el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, han continuado con el desarrollo de la convocatoria pública y abierta para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios a nivel nacional, concurso de méritos No. 4 convocado en ésta Seccional en el Acuerdo CSJATA17-647 del 06 de Octubre de 2017.

El Consejo Seccional del Atlántico, tiene unas delegaciones establecidas en cuanto a la administración de la carrera judicial en el correspondiente Distrito Judicial, en tal sentido durante el periodo 2020, en desarrollo de la Convocatorias No. 2 (Concurso de empleados para proveer los cargos en propiedad de empleados del Consejo Seccional del Atlántico, y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla), se expidió un (1) Registro Seccional de Elegible, el cual quedó en firme durante el mismo periodo, y, posteriormente, se formuló una (1) lista de elegible que fue enviada al correspondiente nominador, para su agotamiento.

En el mismo periodo en desarrollo de la convocatoria No. 3 (Concurso de empleados para proveer los cargos en propiedad de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios), se expidieron ocho (8) Registros Seccional de Elegibles, los cuales quedaron en firme, puesto que no fueron objetos de recurso. Seguidamente, se expidieron dieciocho (18) formulaciones de listas, que fueron notificadas a los respectivos nominadores para su agotamiento.

Lo anterior, puede ser apreciado en la siguiente gráfica:



(Actos Administrativos publicados en la página web de la Rama Judicial – Carrera Judicial – Concursos – Convocatoria 2 y 3).

#JudicaturaRindeCuentas



En relación con los registros de elegibles durante el 2020 se realizaron reclasificaciones y actualizaciones de siete (7) registros de elegibles en ambas convocatorias.

Es importante mencionar que contamos con Jueces, Magistrados y empleados que han ingresado a la Rama Judicial a través del Concurso de Méritos. En la actualidad aún se encuentra en proceso la Convocatoria No. 22 y 27 a fin de proveer las vacantes definitivas para los cargos de Jueces y Magistrados en todo el territorio Nacional, la Convocatoria No. 3 destinada a la provisión de los cargos empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judicial de Barranquilla, sobre la cual se han formulado listas de elegibles y se han producido las posesiones, y finalmente la Convocatoria No. 4 que fue convocada para la provisión de cargos de empleados también en Despachos Judiciales y Centros de Servicios, se encuentra en proceso de consolidar los registros para cada cargo.

Es preciso recordar, que los concursos de méritos han sido creados para buscar la eficiencia y eficacia en el servicio público, para proteger la igualdad de oportunidades, y para brindar la protección de los derechos subjetivos, y en especial en materia de protección a la mujer, para garantizar la igualdad y la no discriminación en la práctica, se precisa la adopción de medidas de orden pedagógico y administrativo que hagan realidad la equidad de género.

Así como se destaca en el Sistema de consulta de Jurisprudencia Comisión Nacional de Género - Política de Género, el Art. 4 del Acuerdo 4552 de 2008 establece:

- (...) i. “Proponer políticas, planes y acciones encaminadas a garantizar la igualdad y la no discriminación de las mujeres y las niñas en el acceso a la administración de justicia;*
- ii. Promover la sensibilización y la formación en materia de género, de manera continua y sistemática para todos los servidores judiciales;*
- iii. Mantener informadas a la Altas Corporaciones sobre las actividades de Género que se adelanten para la Rama Judicial;*
- iv. Efectuar la evaluación y el seguimiento al cumplimiento de las políticas, planes y acciones que en materia de género se determinen por la Comisión;*
- v. Establecer directrices para la introducción de la perspectiva de género en la actuación y la formación judicial;*
- vi. Servir de órgano de coordinación de las Altas Cortes en materia de Género para la Rama Judicial;*
- vii. Coordinar con otros órganos nacionales o internacionales la ejecución de convenios en materia de género.*

Entre las estrategias a desarrollar se han establecido:



1. *Formación, investigación y sensibilización en materia de equidad de género, de manera continua, sistemática y transversalizada a todos los servidores y las servidoras de la Rama Judicial sin excepción.*
2. *Información y divulgación sobre los derechos y el principio de igualdad, dirigida a todos los servidores y las servidoras judiciales, así como a los usuarios y las usuarias de la administración de justicia, con uso de las herramientas telemáticas y de comunicación.*
3. *Coordinación tanto en el ámbito intra como interinstitucional.*
4. *Estadísticas, seguimiento y evaluación como mecanismos de mejora y de verificación de logros de la política, y de identificación de obstáculos que impiden su implementación (...)*

En este tema de introducir la perspectiva de género a la práctica judicial, debe tenerse en cuenta que desde la Escuela Judicial en el curso de formación judicial inicial se prepara a quienes quieren ingresar a la rama judicial y luego, a quienes hacen parte de la misma, con capacitaciones continuas, apoyados en unos módulos, especialmente el de Género y Justicia que entre otros maneja los siguientes temas: Subjetividades, Diversidades, Discriminación y Justicia; Encuentro de nuestras identidades; Derechos Humanos; Conflicto y discriminación; El Sistema Internacional de Derechos Humanos y la lucha contra la discriminación, Derechos Humanos de las Mujeres, Categoría de género y justicia; aspectos históricos de la condición jurídica de las mujeres y la discriminación; compromisos del Estado Colombiano en materia de Derechos Humanos de las mujeres; principios generales del Derecho de las mujeres; elementos básicos sobre perspectiva de género y sobre género y justicia. Estos temas igualmente y en diferentes eventos y oportunidades son cubiertos por magistradas y magistrados de las altas cortes para los funcionarios (as) y empleados (as) de la rama judicial. De tal suerte que con la asistencia a las capacitaciones, encuentros internacionales, nacionales y regionales, con la producción de materiales para las diversas publicaciones, videos, programas de televisión, entre otros, se trabaja en beneficio del respecto a la garantía de los derechos humanos de las mujeres en la rama judicial, se busca promover la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación por género en las decisiones judiciales y en el servicio público de la administración de justicia.

Así a la fecha, es de gran relevancia evidenciar la cobertura de los cargos en propiedad, sobre los cargos totales, como consecuencia en el desarrollo de las convocatorias mencionadas:

Cantidad de cargos en Despachos Judiciales y Centros de Servicios	Cantidad de empleados en carrera	Cantidad de empleados en provisionalidad
1.147	725	422



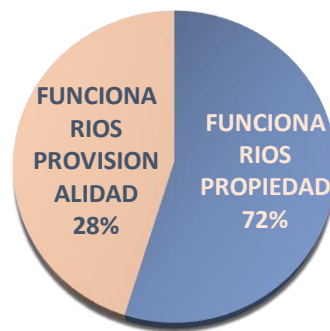
Empleados en Carrera y Provisionalidad



Las cifras anteriores continuarían en descenso con el desarrollo de la convocatoria No. 3 cuyos registros de elegibles se encuentran vigentes, la convocatoria No. 4 estaría cubriendo las vacantes de los cargos que no hayan sido provistos con la convocatoria No. 3 o las vacantes que se produzcan a futuro.

En el caso de los funcionarios la cobertura de servidores en propiedad corresponde a 140 cifra que se ha mantenido el promedio toda vez que en el año 2020 no hubo formulación de registros y listas de elegibles del concurso de la convocatoria No. 22.

Cobertura Funcionarios



#JudicaturaRindeCuentas



Ahora bien, con todo este panorama se puede apreciar que la Rama Judicial desde su Judicatura ha respondido al reto de garantizar el acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad, mérito y calidad.

Sin embargo, este Consejo es conocedor que contar con servidores de carrera no es el único presupuesto para brindar una justicia imparcial, de cara a las necesidades de la población, por lo que desde el Consejo Superior a través de nuestra Escuela Judicial se ha incorporado los criterios de profesionalización, profundización y especialización de los conocimientos jurídicos y judiciales; por lo que se puede decir que contamos con funcionarios y empleados idóneos, capacitados y proactivos gracias a las labores de fortalecimiento institucional.

CALIFICACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE LOS FUNCIONARIOS(AS) JUDICIALES

En el 2020 se llevó a cabo la Calificación Integral de Servicios a Jueces y a Empleados correspondiente al periodo 2019, se establecieron los parámetros en el Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de Diciembre de 2016 "Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial", ello trajo consigo un desarrollo en los procesos de la evaluación para cada uno de los factores que integran la calificación integral de servicios al sistema procedimental de cada especialidad. Se realizaron la evaluación de 112 jueces vinculados por el régimen carrera judicial, de las cuales el 55% estuvo en la escala de excelencia, el 45% se ubicó en el rango de buenas, y el 0% insatisfactoria; el promedio de calificación integral fue de 83.

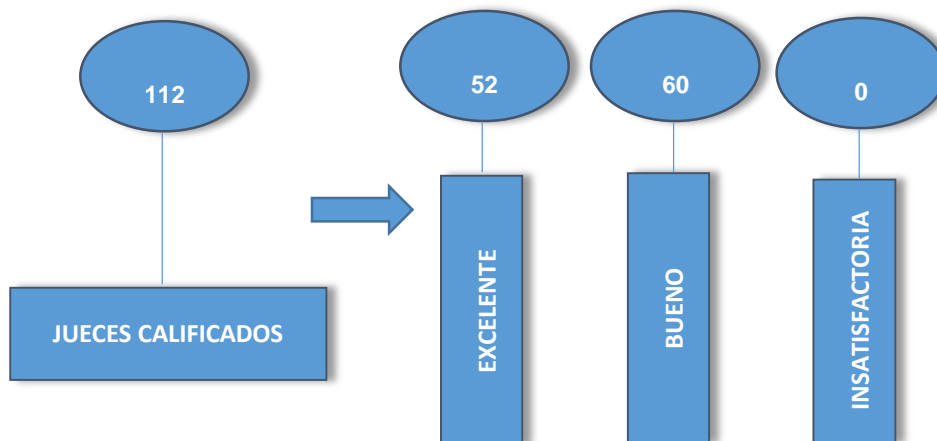
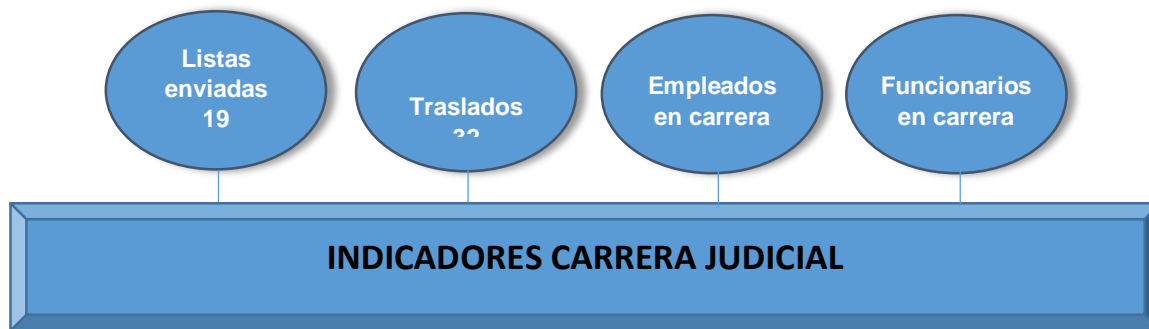
Cubrimiento Calificación Integral de Servicios – 2019

Cargos	Dependencias	Calificados
Jueces	Civil Municipal	26
	Civil del Circuito	12
	Civil Familia	8
	Laboral del Circuito	14
	Administrativo	En Consolidación
	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	3



	Penal del Circuito	7
	Penal Municipal	22
	Promiscuos	20
Empleados	Distrito de Barranquilla	267

**INDICADORES DE CARRERA 2020
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**



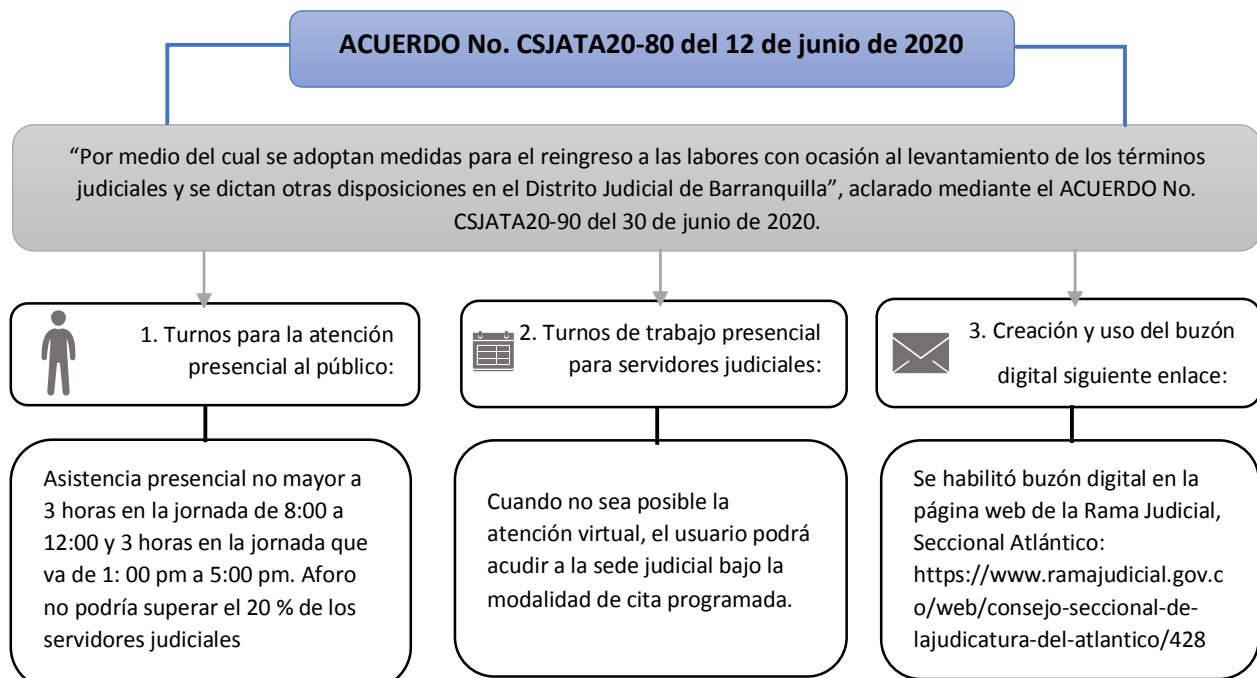


4. Medidas transitorias para mejorar la oferta y el acceso a la justicia en la Rama Judicial

En un primer momento, es menester señalar que, en el año 2020 en atención a la calamidad de salud pública conocida por la comunidad, desde el día 13 de Marzo los funcionarios y empleados judiciales iniciamos por primera vez a laborar bajo la modalidad de trabajo en casa, con limitación de ingreso a las sedes judiciales hasta el mes de junio, lo cual trajo como consecuencia que se viera disminuido el acceso a la justicia por parte de los usuarios, ya que no contábamos con la implementación de tecnologías que así lo hubieran mantenido. Sin embargo, al pasar los días se fueron adoptando medidas que ayudaron a superar la forma en que los usuarios pudieran conocer y adelantar los trámites litigiosos que eran de su interés.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, atendiendo las instrucciones y limitaciones establecidas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y de las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, expidió diferentes Acuerdos a través de los cuales se habilitó el acceso a los servicios judiciales de quienes de manera virtual no lo podían hacer, por lo tanto, se estableció un sistema de citas presenciales a las sedes judiciales para que los funcionarios, empleados y usuarios en general, previo a cumplir los respectivos protocolos, asistieran de manera presencial a diferentes diligencias en las instalaciones judiciales.

En este sentido, se expidió el:



#JudicaturaRindeCuentas

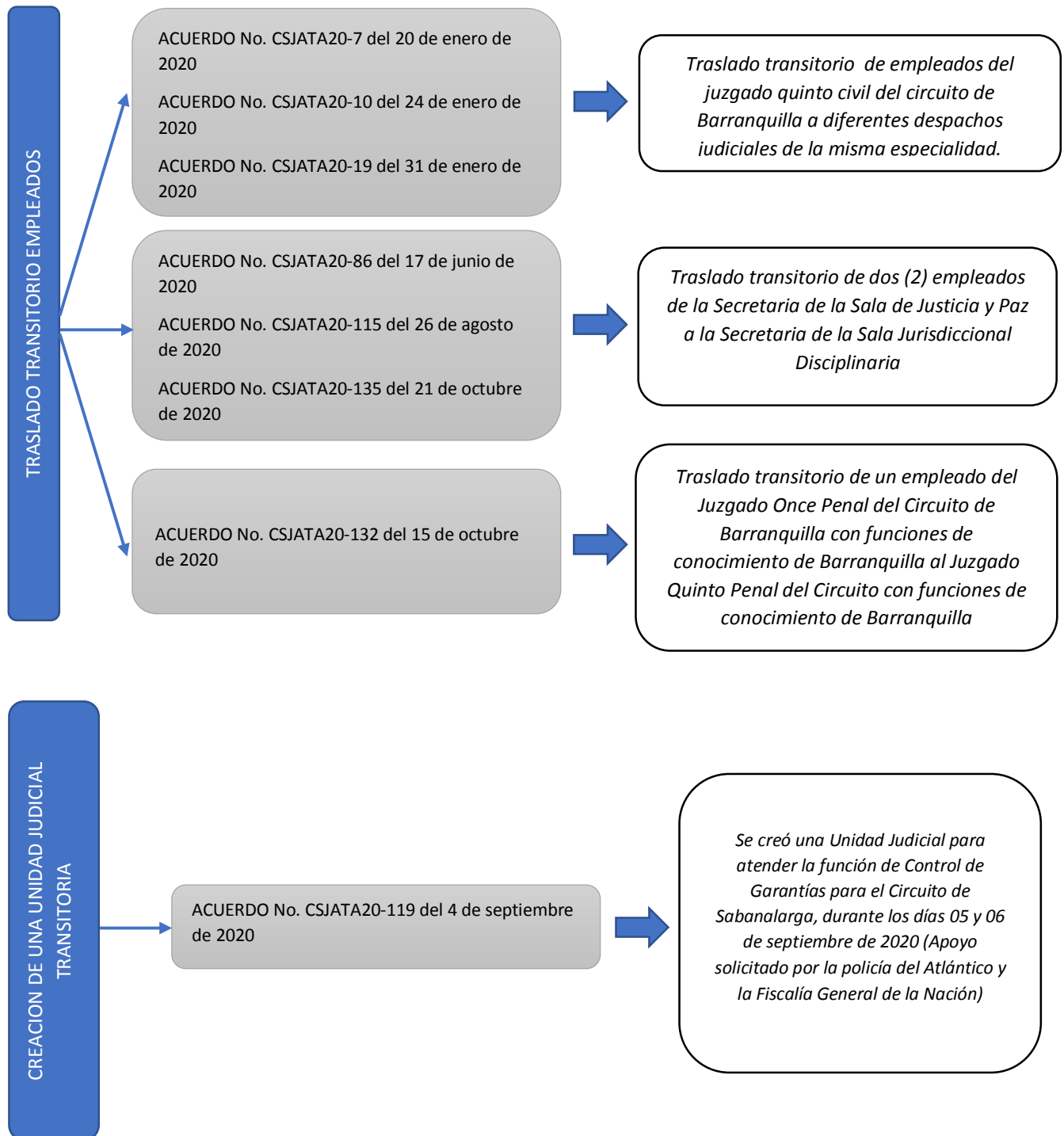


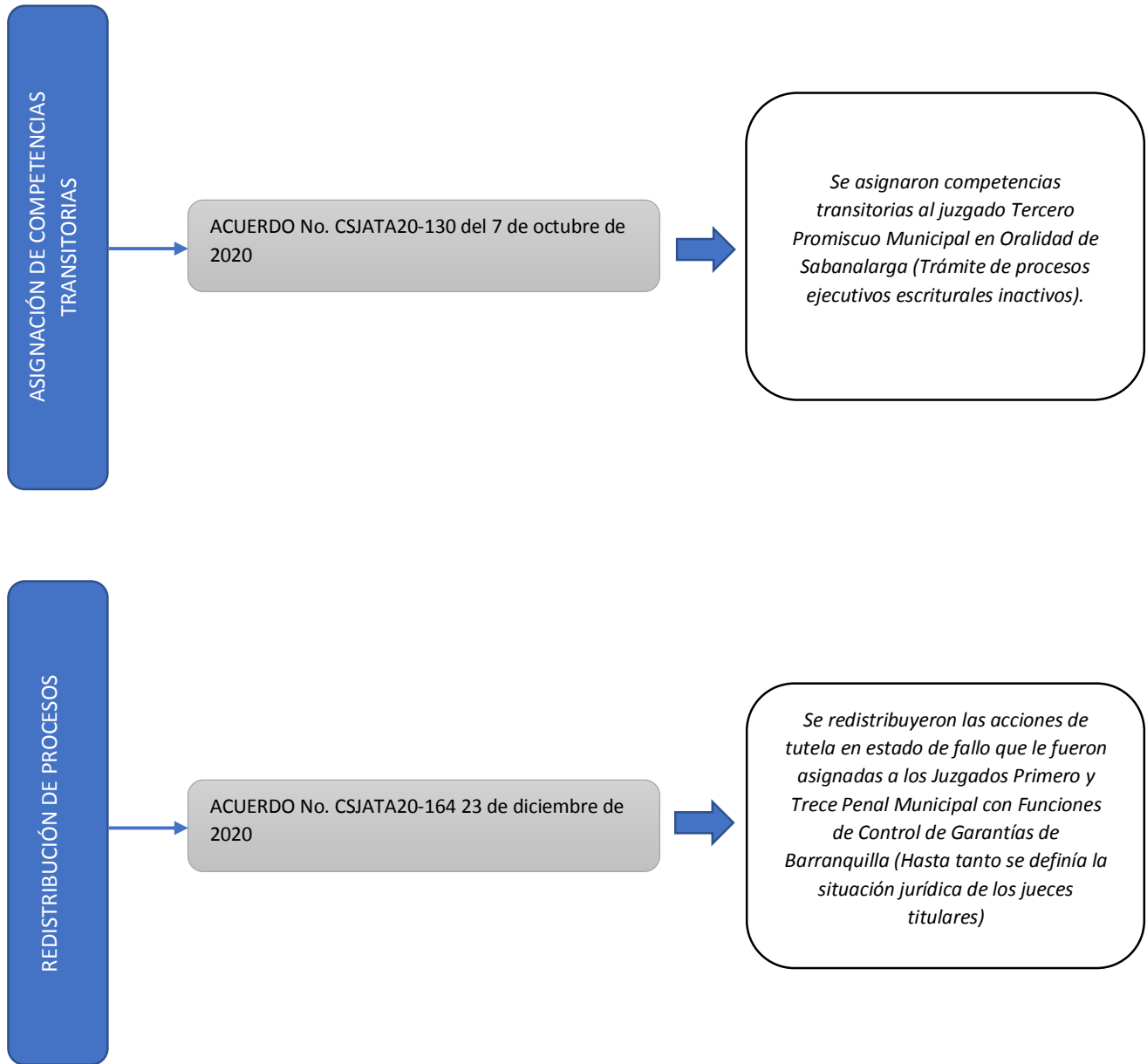
Debe señalarse, que conforme a las directrices y limitaciones periódicas ordenadas por el Gobierno Nacional y del Consejo Superior de la Judicatura, esta Seccional expidió Acuerdos de manera consecutiva a través de los cuales se prorrogaban y variaban los porcentajes de los aforos establecidos para el ingreso de empleados judiciales y de usuarios, todo con el fin de mantener de forma segura la oferta y el acceso en la justicia.

Adicionalmente, a través de la implementación de las tecnologías en la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se logró mantener los canales de presentación de las demandas de usuarios de la justicia durante todo el año 2020, luego de haberse puesto en conocimiento de toda la comunidad los diferentes correos electrónicos y portales web a través de los cuales, podrían obtener información de los trámites adelantados por los despachos judiciales y a su vez se convirtieron en un canal de doble vía para con el usuario.

Por otra parte, es importante señalar el Consejo Superior de la Judicatura, a través del Acuerdo PSA16-10561 del 17 de agosto de 2016, estableció unas delegaciones de funciones en los Consejos Seccionales, con el ánimo de racionalizar y desconcentrar la actividad pública y promover la participación en la gestión judicial de cada Seccional. En atención a ello, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico durante el año 2020, en algunas oportunidades de manera oficiosa y otras atendiendo las solicitudes presentadas por los diferentes despachos judiciales, expidió diferentes Acuerdos, por medio de los cuales se exoneraron del reparto a ciertos Jueces del Distrito por tiempos determinados, así como también se realizó el traslado transitorio de empleados a otros juzgados, entre otras.

Se recalca que todas las medidas adoptadas estuvieron encaminadas a mejorar la oferta y el acceso a la justicia de los usuarios de esta seccional, sobre todo porque desde principios del año 2020 nos enfrentamos a unas nuevas realidades que demandaron un mayor esfuerzo humano por parte de los empleados y servidores judiciales, quienes apoyados de las tecnologías, buscaban mantener el funcionamiento de la justicia en la Seccional, por lo tanto, a través de la adopción de las medidas que se enunciaran a continuación, este Consejo Seccional respaldó el mencionado objetivo comunitario de la Rama Judicial.







RESULTADOS DE LAS MEDIDAS:

1 

Agilizar los trámites pendientes en los juzgados a los que los empleados fueron asignados.

Avanzar en la digitalización de aproximadamente dos mil (2.000) procesos tramitados en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.

2 

3 

Garantizar la disponibilidad de Jueces de Control de Garantías solicitados por la Policía Departamental y la Fiscalía General de la Nación.

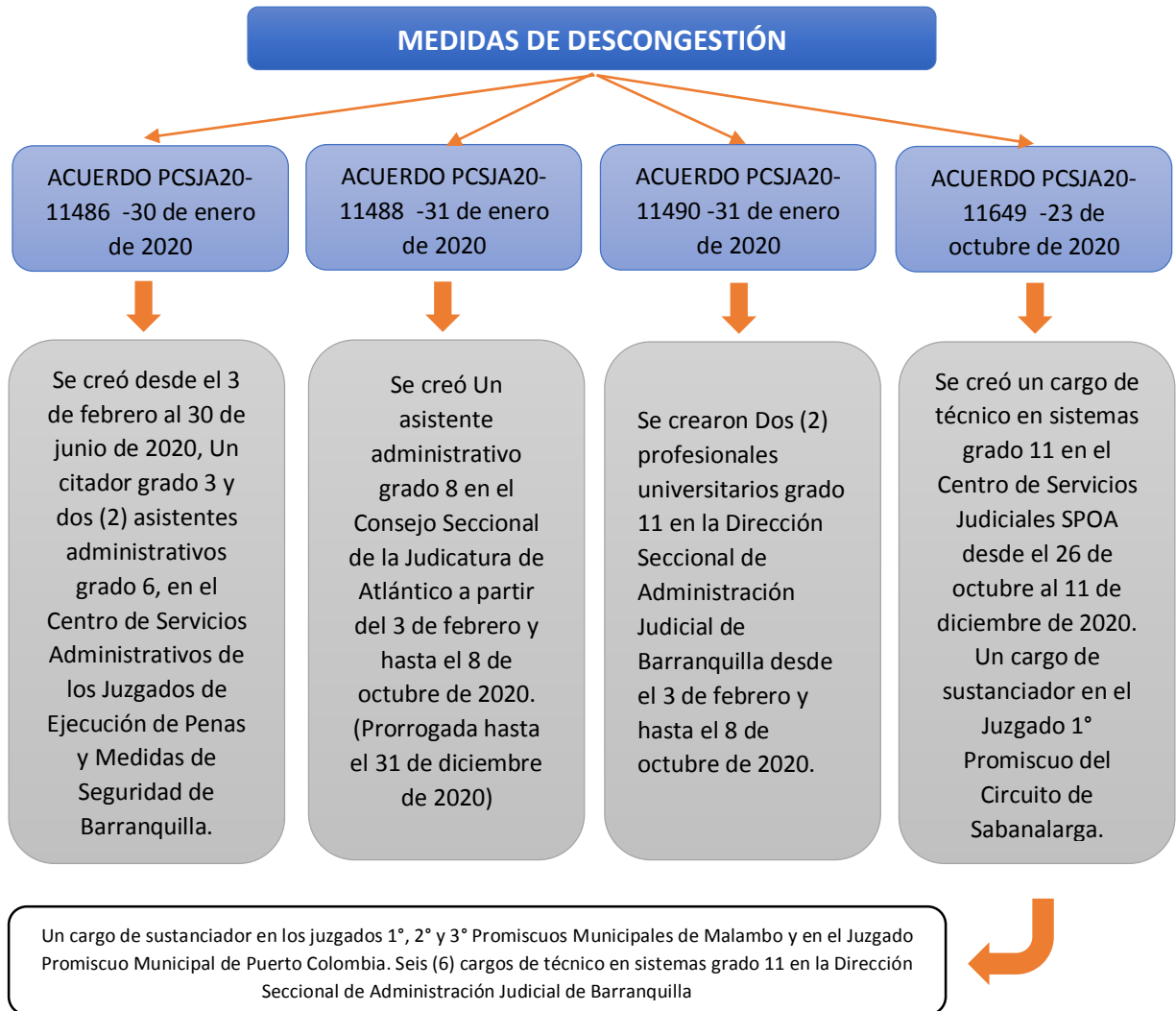
Tramitar Quinientos un (501) procesos ejecutivos escriturales que se encontraban inactivos.

4 

5 

Tramitar veinticinco (25) acciones de tutela que se encontraban pendientes para fallo.

Adicionalmente, se debe mencionar que en la Seccional Atlántico ayudaron a mejorar la oferta y el acceso a la justicia las medidas de descongestión y creación de cargos permanentes ordenadas por el Consejo Superior de la Judicatura durante el año 2020, entre las cuales encontramos:





CREACIÓN DE CARGOS PERMANENTES

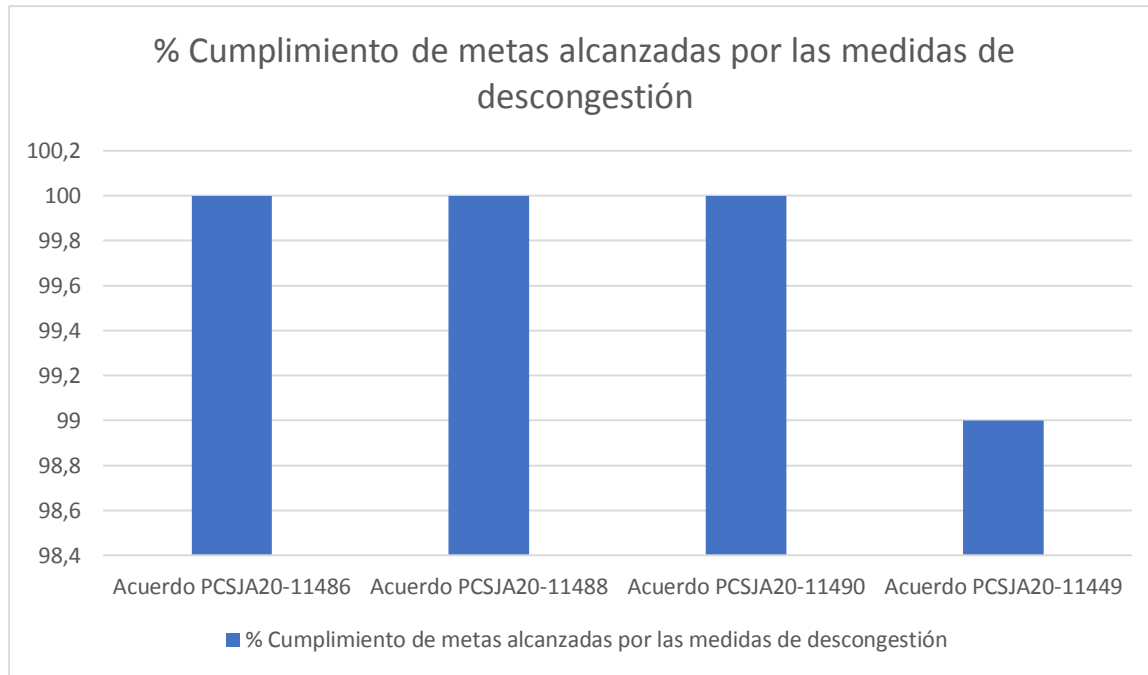
ACUERDO PCSJA20-11650 -28 de octubre de 2020

ACUERDO PCSJA20-11652-28 de octubre de 2020

Un sustanciador de tribunal en el despacho 001 de la Sala de Justicia y Paz. Dos (2) juzgados penales del circuito con función de conocimiento en Barranquilla (con planta de empleados). Un Juzgado Penal del Circuito con función de conocimiento en Soledad (con planta de empleados). Un sustanciador en los juzgados 003, 004, 008, 009 y 010 penales del circuito con función de conocimiento de Barranquilla. Un sustanciador en el Juzgado 1° Penal del Circuito de Adolescentes con función de conocimiento de Barranquilla. Un escribiente en los Juzgados 015 y 016 civiles del circuito de Barranquilla. Dos (2) asistentes administrativos grado 6 y un citador grado 3 en el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla. Un Juzgado Penal Municipal con función de conocimiento en Barranquilla (con planta de empleados). Un sustanciador en los Juzgados 008 y 011 Penales Municipales de Barranquilla. Un despacho de Magistrado en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional de Atlántico (con planta de empleados). Un escribiente y citador grado 4 en la secretaría de Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional de Atlántico.

Se trasladaron el cargo de asistente social grado 2 y el cargo de escribiente del Juzgado 001 Penal del Circuito de Adolescentes con función de conocimiento de Barranquilla para el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Barranquilla.

El cargo de sustanciador de más reciente vinculación del Juzgado 001 Penal del Circuito de Soledad, Distrito Judicial de Barranquilla al nuevo juzgado penal del circuito de Soledad.



5. Formación de Servidores Judiciales

APOYO A PROGRAMAS DE LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA

Para iniciar debemos partir de las directrices del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, denominado “Justicia moderna con transparencia y equidad”, en lo que toca con el tema de Formación en el sector justicia.

INDICADORES DEL CONTEXTO

Además, se deben presentar indicadores dentro del contexto que debe atender la capacitación en el Distrito Judicial de Barranquilla del Departamento del Atlántico, integrado por tres (3) Circuitos Judiciales.

Planta de cargos 2020



39 magistrados

[#JudicaturaRindeCuentas](#)



196 jueces



1.147 empleados

<p>EMPLEADOS EN CARRERA ---- 725 35 % EN PROVISIONALIDAD 65% EN PROPIEDAD EN EL AÑO 2020</p>	<p>FUNCIONARIOS EN CARRERA ---140 28% EN PROVISIONALIDAD 72% EN PROPIEDAD EN EL AÑO 2020</p>
---	---

LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ES UN VALOR DENTRO DEL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO DE LA RAMA JUDICIAL

Se resalta la importancia de la formación y desarrollo permanente del talento humano, con el fin de ofrecer un servicio de calidad en la administración de justicia, puesto que además de disponer el Plan sectorial, objetivos estratégicos en mejora de la efectividad, la transparencia, el acceso y la independencia judicial, **propende por atraer y mantener los mejores servidores judiciales y en ello es importante el pilar estratégico de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento.**

EN EL AÑO 2020 COBRA ESPECIAL IMPORTANCIA EL PILAR ESTRATEGICO DE MODERNIZACIÓN TÉCNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DENTRO DEL PLAN DE CAPACITACIONES DISPUESTO POR LA ESCUELA JUDICIAL.

#JudicaturaRindeCuentas



Lo anterior en consideración a la necesidad del trabajo en casa o a distancia (según Acuerdo PCSJA20-11549 del 2020) fue necesario apoyar los programas de formación de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla mediante el uso de las tecnologías de la información (TIC)

EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA RAMA JUDICIAL APUNTA A LOS SIGUIENTE RESULTADOS

- ✚ Poner a disposición de servidores y usuarios interesados los procesos de gestión de conocimiento.
- ✚ Disponer modelo integral de formación e investigación con proyección social, dando fortaleza a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
- ✚ Obtener servidores y ciudadanos interesados, capacitados en competencias según las especialidades jurídicas y además considerar las habilidades blandas.

OBJETIVO GENERAL DE CAPACITACIÓN COMO DERECHO Y DEBER

Implantar la gestión de conocimiento para fortalecer competencias, a fin de lograr desarrollo profesional, mejora del servicio y el logro de metas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#JudicaturaRindeCuentas



- ✚ Implantar y mantener la gestión del conocimiento.
- ✚ Evaluar y aumentar las competencias de los servidores judiciales.
- ✚ Ampliar la actualización en conocimientos en las diferentes especialidades del Derecho, para brindar un mejor servicio.
- ✚ Mejorar niveles de especialización

APOYO A PROGRAMAS DE LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.

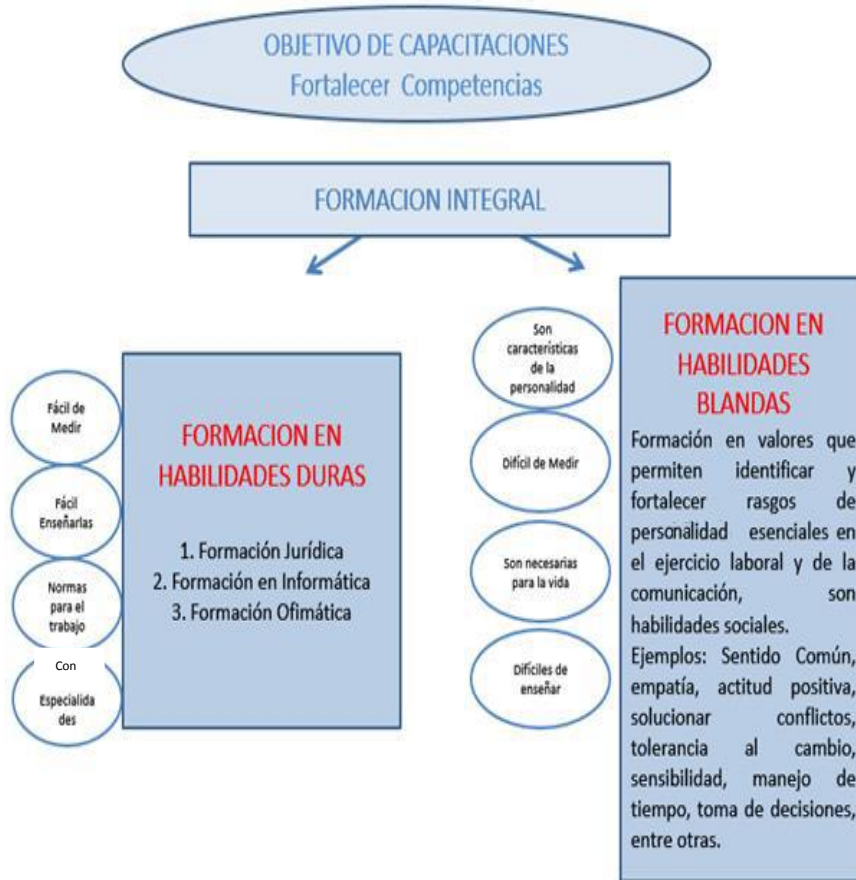
El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, brinda apoyo a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla en la realización de programas académicos, institución dispuesta a proporcionar herramientas para el fortalecimiento de las competencias que requiere el ejercicio de la función judicial.

DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN

- ✚ SERVIDORES JUDICIALES
 - ✚ JUECES DE PAZ
 - ✚ PARTICULARES INTERESADOS, entre ellos auxiliares de la justicia, abogados, estudiantes de derecho y demás interesados.
 - ✚ DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR EL CONSEJO SECCIONAL DEL ATLÁNTICO DURANTE EL AÑO 2020
-
- ✚ Se expedieron 22 circulares de difusión de actividades académicas
 - ✚ Capacitaciones en temas jurídicos
 - ✚ Formación en Habilidades blandas
 - ✚ Sin olvidar los lineamientos éticos que de manera transversal permea la actividad judicial.

OBJETIVO ESENCIAL DE LA CAPACITACIÓN

Ampliar y actualizar las competencias para el ejercicio de la función judicial, lo cual se fructifican en una buena gestión judicial.



Programas y actividades virtuales desarrolladas en el año 2020

Se tiene que fueron impartidos un total de **290** programas

Los 10 programas que tuvieron mayor número de asistentes

Denominación de la Capacitación Virtual	Número de asistentes en el Departamento del Atlántico
Primer Taller Especializado_ Servicios de Audiencias Virtuales	178
EL ABOGADO LITIGANTE Y EL LITIGIO VIRTUAL	113

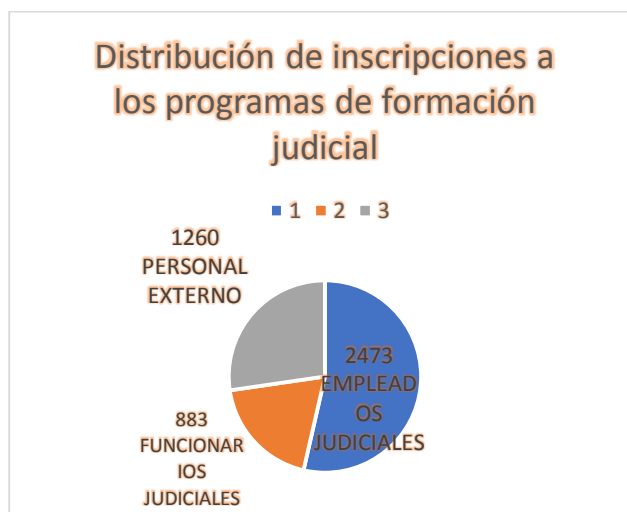
#JudicaturaRindeCuentas



Capacitación manejo y configuración Outlook	112
Taller 2_ Protocolo para la Realización de Audiencias Virtuales	110
3º TALLER ESPECIALIZADO_ HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS VIRTUALES	110
Taller 3_ Teams I	108
Taller 2_ OneDrive	105
TALLER 4_ TEAMS II	105
VI TALLER GENERAL_ USO DEL CORREO INSTITUCIONAL	82
TALLER 7 GENERAL_ PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	78

**Los 290 programas de formación
Contaron con la asistencia de 4.616 de
dicentes que incluyen:**

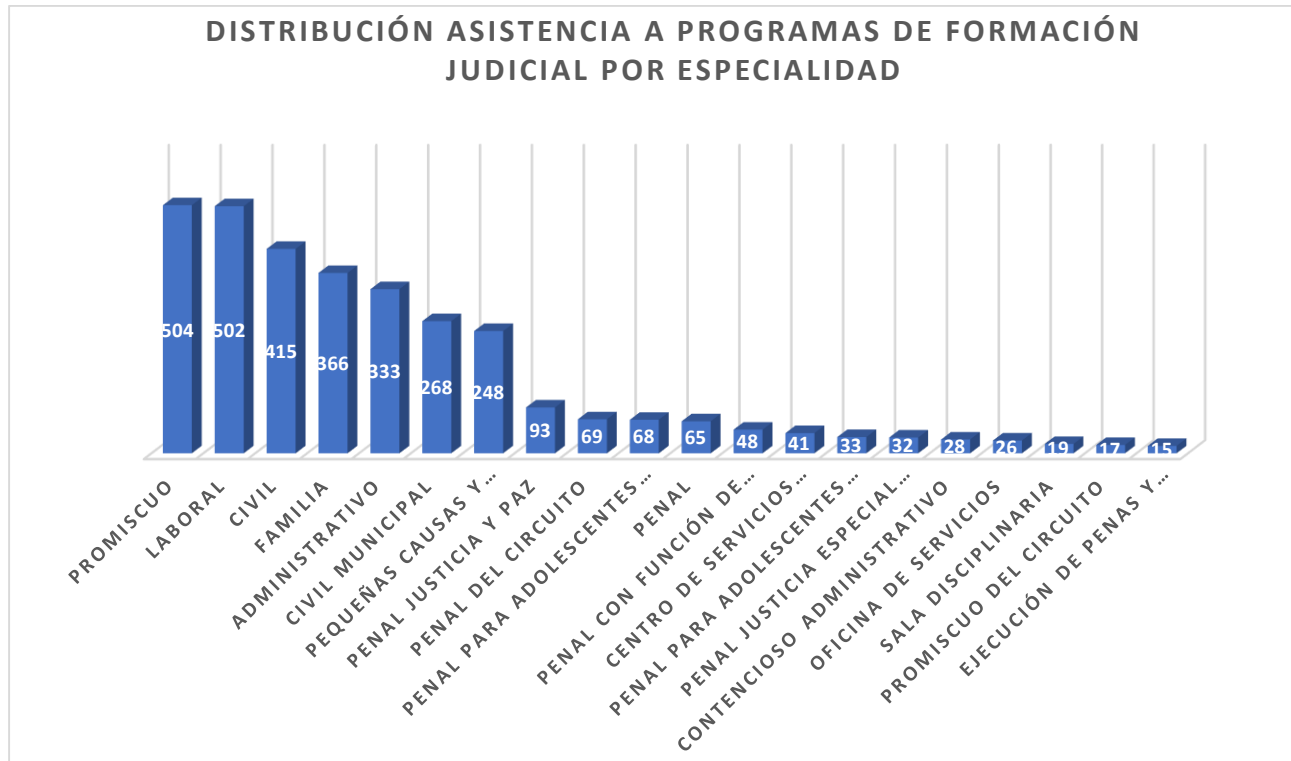
**Empleados judiciales,
Funcionarios judiciales, y
Personal externo a la Rama Judicial**



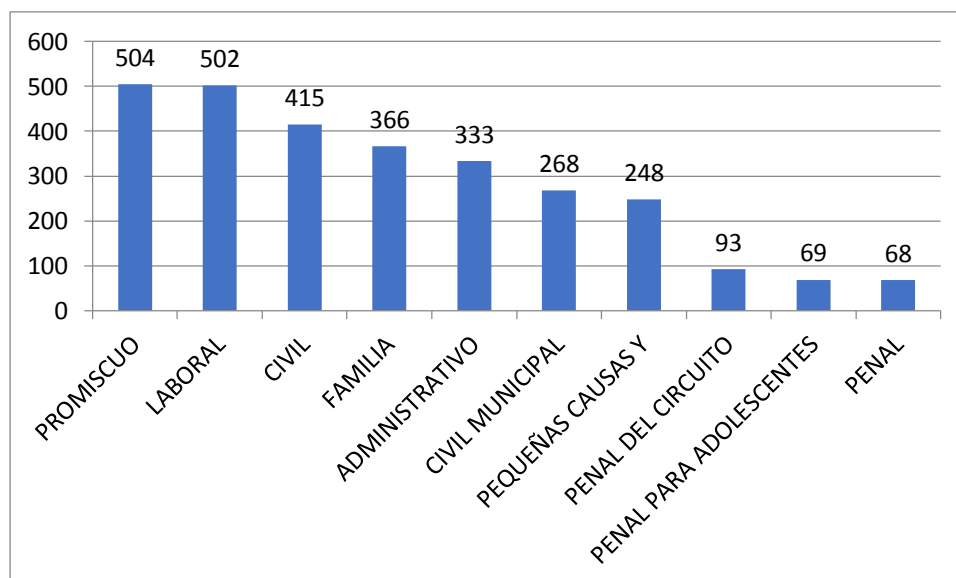
#JudicaturaRindeCuentas



Del total de inscripciones de empleados y funcionarios judiciales a los programas impartidos en el año 2020, las especialidades al interior de la Rama Judicial que registran el mayor número de dicentes, son las siguientes:



De los cuales se destacan las siguientes especialidades



#JudicaturaRindeCuentas



CICLO DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN EL USO DE LAS TIC EN EL 2020

Objetivo: Fortalecer competencias en el uso de las TIC

Objetivos específicos:

Saber ser: Interiorizar la importancia de las herramientas virtuales y digitales para garantizar una gestión idónea.

Saber saber: Fortalecer competencias teórico prácticas en el manejo de las TIC, para cumplir la gestión judicial.

Saber hacer: Utilizar adecuadamente las TIC al gerenciar los despachos judiciales y al implantar el expediente digital. (El expediente digital fue la meta fijada en el año 2020 para todos los despachos judiciales)

- + Primer ciclo de talleres en el uso de las TIC, inició en el mes de abril y se presentó su gestión en Youtube.
- + Segundo ciclo de capacitaciones sobre uso de las tic, ocurrió entre el 27 de mayo y el 29 de junio.
 - Temas:
 - Comportamiento digital
 - Herramientas on-line 365
 - Reunión con teams
 - Conferencias sobre el expediente judicial electrónico.
 - Evidencia digital en el contexto internacional y nacional (se usaron cartillas y podcast)
- + El tercer ciclo de capacitaciones en el uso de las TIC, ocurrió a partir del 3 de julio.
 - Temas:
 - Manejo del aplicativo para recepcionar acciones de tutela.
 - Manejo del aplicativo para recepcionar habeas corpus.
 - Manejo de la firma electrónica.

JUECES DE PAZ

El tema relativo a Jueces de Paz, en la ciudad de Barranquilla, se ha venido ventilando ante la comunidad desde hace más de diez años dentro de los cuales se han presentado infinidad de dificultades y contratiempos, que se han sabido sortear con el dialogo entre las partes. Sin embargo, desde hace unos años este Consejo Seccional de la Judicatura se ha puesto a la tarea de entablar una mejor relación con los actuales jueces de paz, a través del desarrollo de mesas de trabajo y capacitaciones adelantadas de manera conjunta con la Oficina de Participación



Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, las cuales han servido para conocer de cerca la situación actual de los jueces de paz, capacitarlos, escuchar las necesidades de las cuales adolecen y conocer las labores prestadas con base en el reporte estadístico que deben rendir.

Al empezar el año se convocó una reunión para discutir el plan de necesidades con el Comité de Jueces de Paz y miembros del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico también con la finalidad de que se remitiera oportunamente para el mes de febrero el plan de gastos. Posteriormente el mes de julio, a través de la plataforma de Teams, se les dio una inducción sobre el manejo de la misma, considerando la necesidad de reforzar el uso de plataformas digitales. Finalmente, el 15 de diciembre de 2020, se realizó por parte de la Escuela Judicial en el marco del Programa de Formación Jueces de Paz, el Conversatorio Nacional: Reflexiones Sobre La Jurisdicción de Paz en Época de Pandemia.



Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Calle 40 No. 44-80
Cel: 3136563474

🐦 [@judicaturacsj](https://twitter.com/judicaturacsj)

📷 [@judicaturacsjcolombia](https://www.instagram.com/judicaturacsjcolombia)

📘 [@judicaturacol](https://www.facebook.com/judicaturacol)

📺 [@judicaturaCSJ](https://www.youtube.com/channel/UC...)

☎ (2) 8893264

